



OFICIO N° 920

ANT.: Ord N° 64 del 26 de marzo de 2024 de Ministerio de Vivienda Solicitud de l
fecha 10-03-2024, ingresada a través del Portal de Transparencia AB001T0004989 de Información Pública
MAT.: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública AB004T0001260.

SANTIAGO, 09 de Abril de 2024

DE: DIRECTORA NACIONAL (S)

**A: SR. OMAR FERRERO
OMARFERRERO1@GMAIL.COM**

En atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública, correspondiente al número AB004T0001260, derivada por la Subsecretaría de Vivienda al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, a través del Ord. N°064 indicado en Ant., en la que usted requiere la siguiente información:

“Solicito información sobre la cantidad de viviendas de emergencia que han sido instaladas por el Gobierno o en respuesta a los recientes incendios en Viña del Mar y Quilpué. Teniendo en cuenta la magnitud de los eventos ocurridos los días 2 y 3 de febrero de 2024, y considerando le importancia de garantizar la seguridad y el bienestar de los afectados, me gustaría conocer el número de emergencia que han sido proporcionadas por el Gobierno central específicamente a través del Ministerio de la Vivienda.

Conforme a lo anterior se indica que, al 1 de abril de 2024, esta Institución ha gestionado la adquisición e instalación de 799 viviendas de emergencia a febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, conforme a la catástrofe por

Cabe precisar que por vivienda de emergencia se entenderá *“aquella de carácter provisorio destinado a resolver la necesidad de vivienda de los damnificados de una emergencia o catástrofe”*.

Acorde con lo anterior, este organismo cumple con otorgar la información dándose por concluida la gestión de su requerimiento, acorde con lo dispuesto en los artículos 5 y 10 de la ley N°20.285.

Finalmente, es nuestro deber informar que, en caso de no estar conforme con la respuesta entregada, el artículo 24 de la ley N° 20.285, le confiere el derecho de acudir al Consejo para la Transparencia a fin de presentar el reclamo correspondiente en un plazo de quince (15) días desde la fecha en que usted reciba la presente notificación.

Saluda atentamente,



Alicia Cebrian Lopez
Directora Nacional
(S)



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 57v9dXSk5fI8iHHhRlvaEw==

FRV/FMA/MOP/ibd

ID DOC : 20718642

Distribución:

1. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes
2. SR. OMAR FERRERO (Mail: omarferrero1@gmail.com) (Cargo: OMARFERRERO1@GMAIL.COM)